

DECLARACION DE SAN LUIS POTOSÍ

AL C. LIC. VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;
AL C. LIC. ENRIQUE JACKSON RAMÍREZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CÁMARA DE SENADORES;
AL C. LIC. HELIODORO DÍAZ ESCÁRRAGA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS;
AL C. LIC. MARIANO AZUELA HUITRÓN, MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN;
AL C. DR. REYES TAMEZ GUERRA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA;
A LA COMUNIDAD JURÍDICA;
A LA OPINION PÚBLICA.

Como resultado de los trabajos celebrados durante el XVI Congreso Nacional de la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica (ANFADE), bajo el lema “La Validez y Permanencia del Sistema Romano-Germánico-Francés en la Enseñanza del Derecho”, llevado a cabo en la ilustre y bella ciudad de San Luis Potosí, los días 2 y 3 del mes de septiembre en curso, en la Asamblea General, constituida por ciento cinco instituciones de educación superior que enseñan e investigan la ciencia jurídica, se llegó a las siguientes consideraciones y conclusiones:

CONSIDERACIONES:

- Primera. Que no está en discusión ni la validez ni la permanencia del Sistema Jurídico Románico-Germánico-Francés, ya que éste es antecedente *sine qua non* de nuestro sistema jurídico en Latinoamérica. Sin embargo, es necesario adecuarlo a la realidad actual de nuestras sociedades.
- Segunda. Que la grandeza ética, lógica, claridad y beneficio de la codificación que son parte del sistema, así como los resultados altamente positivos de su extensión en el espacio, son las cualidades que constituyen su justificación. El conocimiento del Derecho quedaría mutilado si se eliminara de la academia y de los foros la enseñanza del Sistema Romano-Germánico-Francés.

- Tercera. Que nuestro sistema jurídico es parte de la historia, tradición, costumbre, expresión cultural y principio ideológico de la nación mexicana.
- Cuarta. Que es un orgullo para México pertenecer al sistema jurídico originado por la genial nación que creó el Derecho. Seguir su estudio es un deber, en virtud de que el concepto sublime de lo jurídico es gloria imperecedera y exclusivo patrimonio de Roma.
- Quinta. Que frente al proceso de globalización se hace necesario reforzar valores culturales, educativos y jurídicos que fortalezcan el Sistema Jurídico Romano-Germánico-Francés, lo que permitirá su relación con los demás sistemas jurídicos.

CONCLUSIONES:

- Primera. Que los directivos de las instituciones de educación superior que enseñan Derecho, se comprometen a realizar los tramites necesarios, ante los órganos correspondientes, para que dentro de los programas de estudios se incluya el estudio de dos cursos de Derecho Romano, en el nivel de licenciatura, como materias obligatorias.
- Segunda. Con la finalidad de continuar con la vigencia y permanencia de la enseñanza del Derecho Romano-Germánico Francés, se recomienda fomentar la capacitación de los maestros que impartan las asignaturas de Derecho Romano.
- Tercera. La capacitación de los docentes que impartan las asignaturas de Derecho Romano podrán llevarse a cabo mediante cursos de actualización, seminarios, diplomados y cursos de posgrado, presenciales o en línea; considerando las diversas regiones en que esta dividido el país geográficamente por la ANFADE.
- Cuarta. Ante los embates de la globalización a través del sistema jurídico anglosajón, reforzar la permanencia del sistema romano germánico francés, por medio del fortalecimiento de la función del Notario público latino para dar certeza y seguridad jurídica a los actos que la sociedad realiza; creando el Registro Nacional de Avisos de Testamento y difusión de campañas nacionales como "Septiembre mes del Testamento" y "Febrero mes de la Constitución y la Legalidad".
- Quinta. Dada la importancia de la enseñanza del Derecho Romano, recuperar las aportaciones que los romanos han proporcionado en la elaboración de teorías del conocimiento, facilitándole al

alumno el desarrollo de habilidades relacionadas con el raciocinio jurídico, la argumentación, la interpretación y la oratoria; mismas que son necesarias para su desempeño profesional.

- Sexta. Que los miembros de ANFADE puedan auxiliarse en la capacitación de docentes en Derecho Romano a través del intercambio de experiencias que permitan elaborar un programa homogéneo de esta asignatura, con los contenidos necesarios e imprescindibles.
- Séptima. Fomentar y estimular la investigación del Derecho Romano, ya que es una materia fundamental en la formación jurídica del Licenciado en Derecho.
- Octava. La creación de un curso de Latín Jurídico para profesores que impartan la materia de Derecho Romano. Asimismo, un curso para los alumnos de la Licenciatura en Derecho sobre el mismo tópico.
- Novena. Que los directivos de las instituciones de educación superior que enseñan derecho se comprometan a realizar los trámites necesarios ante los órganos correspondientes para que dentro de los programas de estudios se incluya el de sistemas jurídicos contemporáneos.
- Décima. Por todo lo anteriormente expuesto, los mexicanos en general, los abogados en particular tenemos el deber expreso de defender y luchar por que nuestro sistema jurídico – modernizado y perfeccionado—continúe vigente en México.

Los académicos –maestros e investigadores—tenemos la obligación de proseguir enseñando e investigando, para que nuestra tradición jurídica perdure, manteniendo sus raíces y mejorando sus contenidos y así lograr, que el derecho continúe siendo factor de cambio de la sociedad mexicana.

Dada en la Ciudad de San Luis Potosí, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

Atentamente,

POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE ANFADE

DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS
Presidente

LIC. ANTONIO PARTIDA VALDOVINOS
Vicepresidente

LIC. CAROLINA VIVEROS GARCÍA
Secretaria General

DR. JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ OCHOA
Tesorero

LIC. ADALBERTO ORTEGA SOLIS
Coordinador General

LIC. PEDRO BECERRÍL GARCÍA
Vocal

LIC. RICARDO SÁNCHEZ MÁRQUEZ
Vocal

LIC. SONIA ANGÉLICA CHOY GARCÍA
Vocal

MIEMBROS DE ANFADE

Lic. Roberto López Díaz
Universidad Latina de América

Lic. Enrique García Carranza
Universidad Juárez, Estado de Durango

Lic. Lic. Juan René Segura Ricaño
Universidad de Guanajuato

Lic. Francisco Javier Gorjón Gómez
Universidad Autónoma de Nuevo León

Mtro. Guillermo Genaro de la Rosa Pacheco
Universidad Intercontinental

Mtro. Rodolfo Chávez de los Ríos
Universidad de Guadalajara

Dr. Rogelio Barba Álvarez
Universidad de Guadalajara

Lic. Alberto Solórzano Chavira
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Lic. Luis Miguel Hernández Valadez
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Lic. Humberto López Delgadillo
Universidad Autónoma de Guadalajara

Lic. Miguel Ignacio Moreno Gama
Universidad Autónoma de Guadalajara

M.C.P. Ricardo Jesús Sánchez Reyes
Universidad Autónoma de la Laguna

Lic. Juan José Muñoz Ledo Rábago
Universidad Lasallista Benavente, S. C. (Celaya)

Lic. Gerardo Faraón Chaúl Ruiz
Universidad Insurgentes (Tlalpan)

Dr. Rafael Quintana Miranda
Universidad Latinoamericana (D.F.)

Lic. Santiago Javier Campos y Cardo
Universidad Insurgentes (Norte)

Lic. Gerardo López Cepeda
Universidad la Salle Bajío (Salamanca)

Lic. Alejandro René Cancino Romay
Universidad la Salle Cuernavaca

Lic. Norma Salazar Nava
Universidad La Salle Cuernavaca

Lic. Freddy Alberto Priego Álvarez
Universidad del Valle de México (Campus Villahermosa)

Lic. Alfredo Santillán Ortiz
Universidad la Salle (Pachuca)

Lic. José Antonio Sánchez González
Universidad Privada de Morelos

Mtro. Absalón Álvarez Escalante
Universidad del Mayab

Lic. Israel Vladimir Olinovich Alva Moreno
Universidad Galilea

Dr. Alfonso María Alva Martínez
Universidad Galilea

Lic. José María Alva Martínez
Universidad Galilea

Lic. Luis Alfonso Pasos Novelo
Universidad Marista, Mérida, Yucatán

M.C.P. Gabriel I. Sarmiento Robles
Instituto de Estudios Superiores "Manuel José de Rojas"

Lic. Oscar León Valle
Universidad Iberoamericana, Puebla

Dr. José Luis Pérez Becerra
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Lic. Ivette García López
Centro Cultural Universitario Justo Sierra

Lic. Xavier Gómez Coronel
Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados

Lic. Gilda Carmona Domínguez
Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados

Lic. Luz Marina Rodríguez San Vicente
Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados

Lic. Raúl Hernández Macedo
Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados

Lic. Sara Siller de la Garza
Universidad de Monterrey

Lic. Javier Guillermo Santana
Universidad de Monterrey

Mtra. Mercedes Gayosso y Navarrete
Universidad Veracruzana

Mtro. José Luis Cuevas Gayosso
Universidad Veracruzana

Dr. Antonio H. Paniagua Álvarez
Universidad Autónoma de Chiapas

Lic. Marina Narvaez Tijerina
Universidad Regiomontana

Lic. Teresa de Jesús Castelán Bonilla
Universidad de la Sierra

Lic. Yadira Tayde Aguirre Bonifaz
Universidad Angelópolis

Mtra. María Elena Corvera Guzmán
Centro de Investigaciones Jurídicas, Puebla

Lic. Octavio Corvera Álvarez
Centro de Ciencias Jurídicas de Puebla

Lic. Roberto Gallardo Loya
Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla

Lic. José de Jesús Díaz de la Torre
Universidad Autónoma de Baja California

Lic. Sergio Yáñez Gómez Sergio
Universidad Anáhuac de Cancún

Lic. Alicia Barba Barba
Universidad YMCA

Mtro. Mario Alfonso Quijano Rodea
Universidad YMCA

Lic. Diana Margarita Garzón López
Universidad Autónoma de Sinaloa

Lic. Gloria Araceli Navejas Juárez
Universidad Autónoma de Baja California

Dr. Gabriel Zapata Bello
Universidad Modelo

Mtro. Felipe Celorio Celorio
Universidad Americana de Acapulco

Lic. Jorge Carlos Gómez Saeb
Instituto Mantense de Estudios Profesionales

Lic. Gumersindo Padilla Sahagún
Universidad Nacional Autónoma de México

Mtro. Mauricio Sánchez Rojas
Universidad Nacional Autónoma de México

Lic. Juan Manuel Elizondo González
Universidad Valle de Bravo (Laredo)

Lic. Jorge Luis Chavira Sánchez
Universidad Autónoma de Zacatecas

Lic. Oscar Cuevas Murillo
Universidad Autónoma de Zacatecas

Lic. María de los Ángeles Barrada Moguel
Universidad del Valle de Tlaxcala

Lic. René Domínguez Martínez
Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala

Lic. Alma Lilea Olivares Franco
Universidad Michael Faraday

Lic. Emilia Morelos Medina
Universidad de Álica (Tepic)

Lic. Gustavo Paredes
Universidad de Álica (Tepic)

Lic. Minerva Partida Morelos
Universidad de Álica (Tepic)

Mtro. José Alfredo Romero Olea
Universidad Autónoma de Guerrero

Lic. Roberto Rodríguez Saldaña
Universidad Autónoma de Guerrero

Mtro. J. Nazarín Vargas Armenta
Universidad Autónoma de Guerrero

Dr. Edmundo Castro Medina
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dr. Juan Plutarco Arcos Martínez
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Lic. Enrique Uribe Arzate
Universidad Autónoma del Estado de México

Lic. Rogelio Ávila Zúñiga
Universidad Marista, Distrito Federal

Lic. Roberto Enrique Aguirre Navar
Universidad Juárez, Estado de Durango

Lic. Carlos Silerio Medina
Universidad Juárez, Estado de Durango

Dr. Luis Ernesto Aguirre Villarreal
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Nuevo León.

Lic. Alejandro Robles Villaseñor
Universidad la Salle (Marista)

Lic. Mirna Patricia Tamayo Mascareño
Centro de Estudios Superiores de Guamuchil

Lic. Amado Padilla Solórzano
Universidad de Londres

Lic. Javier Acevedo Talavera
Universidad Tecnológica de México

Lic. Ernesto Aello Arvizu
Centro de Estudios Superiores del Noreste

Lic. Víctor Hugo Berruecos Montiel
Universidad Autónoma de Tlaxcala

Lic. Justino Hernández Hernández
Universidad Autónoma de Tlaxcala

Dr. Osvaldo Ramírez Ortiz
Universidad Autónoma de Tlaxcala

Lic. Francisco Javier Hernández Palacios
Centro Universitario Grupo Sol

Lic. Antonio Richard Varela
Universidad Tecnológica de Guadalajara

Lic. Carlos de Jesús Ramos Bours
Universidad de Sonora

Mtra. Mayra Delgado García
Universidad Popular del Estado de Puebla

Lic. Adolfo Espinoza de los Monteros
Centro Universitario de la Costa, Unidad Guadalajara

Lic. Ricardo Chavira Villagomez
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Lic. Jorge Enrique Hernández Aguilar
Universidad del Valle de Grijalva

Mtro. Miguel E. Cueto Núñez
Universidad de Guadalajara